



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Conv.5/6  
20 de diciembre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO  
DE VIENA PARA LA PROTECCIÓN DE LA CAPA  
DE OZONO**

Quinta reunión

Beijing, 29 de noviembre a 3 de diciembre de 1999

**INFORME DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS  
PARTES EN EL CONVENIO DE VIENA PARA LA PROTECCIÓN  
DE LA CAPA DE OZONO**

**Introducción**

1. La quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono se celebró en el Centro Internacional de Conferencias de Beijing, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999.
2. La reunión se realizó conjuntamente con la 11ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

**I. APERTURA DE LA REUNIÓN**

3. Habida cuenta de que la reunión se celebró conjuntamente con la 11ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal en el marco de un programa único para ambas reuniones, el informe sobre la apertura de la reunión figura en el informe de la 11ª reunión del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (UNEP/OzL.Pro.11/10).

K9910960.s 130100 170100

180100

/...

## II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

### A. Asistencia

4. La lista de los participantes que asistieron a la reunión combinada de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 11ª reunión de las Partes figura en los párrafos pertinentes del informe de la 11ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.11/10).

### B. Elección de la Mesa

5. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 21 del reglamento, en la sesión de apertura de la serie de sesiones de alto nivel de la reunión conjunta se eligieron por aclamación los miembros de la Mesa siguientes:

Presidente:	Sr. Fabio Fajardo-Moros (Cuba) (Grupo de países de América Latina y el Caribe)
Vicepresidentes:	Sra. Toure Idiatou Camara (Guinea) (Grupo de países de África)
	Sr. Choi Jai-Chul (República de Corea) (Grupo de países de Asia y el Pacífico)
	Sr. Blaise Horisberger (Suiza) (Grupo de países de Europa occidental y otros países)
Relatora:	Sra. Marija Teriosina (Lituania) (Grupo de países de Europa oriental)

### C. Aprobación del programa

6. El Programa de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 11ª reunión de las Partes, figura en el informe de la 11ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.11/10).

#### **E. Credenciales de los representantes**

7. El informe sobre las credenciales de los representantes ante la quinta reunión del Convenio de Viena figura en el informe de la 11ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.11/10).

### **III. CUESTIONES SUSTANTIVAS**

8. Habida cuenta de que la reunión combinada de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 11ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se rigieron por un programa único, el informe de las deliberaciones en relación con los temas sustantivos del programa figura en el informe de la 11ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.11/10).

9. La Conferencia de las Partes aprobó varias decisiones, sobre la base de los proyectos de decisión presentados por la serie de sesiones técnicas de la reunión combinada. El texto de las decisiones, en su forma adoptada por consenso, figura en el capítulo IV *infra*.

### **IV. ADOPCIÓN DE DECISIONES**

#### **A. Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión**

*La quinta Conferencia de las Partes decide:*

#### **Decisión V/1. Ajustes y enmiendas del Protocolo de Montreal**

1. *Tomar nota* de los ajustes y la Enmienda del Protocolo de Montreal adoptados por la Novena Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Montreal del 15 al 17 de septiembre de 1997 y de que los ajustes relativos a las medidas de control enumeradas en los anexos B y E del Protocolo de Montreal entraron en vigor el 5 de junio de 1998 y de que la Enmienda entrará en vigor el 10 de noviembre de 1999 para las Partes que la han ratificado;
2. *Instar* a todos los Estados que todavía no han ratificado el Convenio de Viena, el Protocolo de Montreal y las enmiendas de Londres, Copenhague y Montreal a que lo hagan lo antes posible. Se requiere una participación universal para asegurar la protección de la capa de ozono.

**Decisión V/2. Informes de los tres grupos de evaluación**

1. *Tomar nota* con reconocimiento de los informes de los grupos de evaluación científica, de efectos ambientales, tecnológica y económica, así como de los informes de los Comités de Opciones Técnicas;
2. *Reconocer y fomentar* la colaboración de los grupos de evaluación con el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Organización de Aviación Civil Internacional;
3. *Reconocer* el importante papel desempeñado por el Grupo de Asesoramiento Científico en la coordinación de su informe y las contribuciones de la Organización Meteorológica Mundial, los organismos nacionales y las organizaciones internacionales en la preparación del informe.

**Decisión V/3. Recomendaciones de la cuarta reunión de los administradores de investigaciones sobre el ozono**

1. *Tomar nota* del informe de la cuarta reunión de los administradores de investigaciones sobre el ozono;
2. *Hacer suyas* las recomendaciones de la cuarta reunión de los administradores de investigaciones sobre el ozono contenidas en el informe OMM/PNUMA, Informe de la cuarta reunión de administradores de investigaciones sobre el ozono, proyecto de investigación y vigilancia del ozono mundial de la OMM, informe No. 45 presentado a la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena;
3. *Pedir a todas las Partes:*
  - a) Que continúen manteniendo instrumentos y desarrollen la vigilancia, la calibración y el registro de las mediciones del ozono estratosférico y troposférico, incluidas las mediciones de los perfiles verticales del ozono y la presencia de otros elementos en traza y aerosoles que son esenciales, y que continúen con el desarrollo y aplicación de nuevos métodos de observación, tales como mediciones desde aeronaves y satélites, simultáneamente con un programa acelerado para la calibración de instrumentos de medición terrestres;

- b) Que amplíen las estaciones de ozono terrestres, especialmente en la parte continental de Asia (p. ej., Siberia), así como en la región del Caribe y América central;
- c) Que intensifiquen la investigación y la cuantificación de los procesos estratosféricos y troposféricos mediante la vigilancia periódica y la realización de campañas experimentales para comprender los cambios que están teniendo lugar y continuar el desarrollo y el aprovechamiento de las predicciones de los cambios estratosféricos a corto y largo plazo;
- d) Que continúen dando alta prioridad a la investigación de las interacciones entre el ozono y el clima y los efectos de las emisiones de las aeronaves en el ozono;
- e) Que pidan a la Organización Meteorológica Mundial que continúe su labor para mejorar la calidad y la compatibilidad de las mediciones de la radiación UV-B y su registro;
- f) Que fomenten especialmente la investigación sobre los efectos de la radiación ultravioleta (UV-B), y las actividades para vigilar esos efectos;
- g) Que pidan a la Organización Meteorológica Mundial y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que adopten medidas para fomentar la capacitación y la vigilancia del nivel básico del ozono y de la radiación UV-B y la investigación conexas en los países en desarrollo, teniendo en cuenta que esos objetivos sólo pueden lograrse con la ayuda de organizaciones internacionales de financiación como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el apoyo directo que prestan las Partes en el Convenio a esos programas por conducto de mecanismos adecuados.

#### **Decisión V/4. Informe financiero y presupuestos**

1. *Tomar nota con reconocimiento* de la ejemplar gestión financiera realizada por la Secretaría durante muchos años;
2. *Tomar nota* del informe financiero sobre el Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono correspondiente a los gastos efectuados en el primer año del bienio 1998-1999, que figura en el documento UNEP/OzL.Conv.5/5;
3. *Aprobar* los presupuestos de 370.590 dólares de los EE.UU. para el año 2000, 370.590 dólares para 2001, 1.207.991 dólares para 2002 y el proyecto de presupuesto de 370.590

dólares para 2003, que figuran en el anexo II del informe de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes;

4. *Instar* a todas las Partes a que hagan efectivas sus contribuciones pendientes con prontitud y que también hagan efectivas sus contribuciones futuras con prontitud y en su totalidad, de conformidad con la fórmula para las contribuciones de las Partes establecida en el anexo II del informe de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena (UNEP/OzL.Conv.4/6), para el año 2000, y el anexo I del informe de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes, para el año 2001;
5. *Utilizar* la suma de 75.000 dólares del saldo no utilizado para reducirlo, asegurando, así, que las contribuciones que deberán efectuar las Partes ascienden a 295.590 dólares para el año 2000, 295.590 para 2001, 1.132.991 para 2002 y 295.590 para 2003;
6. *Examinar* el estado de la reserva en la reunión de las Partes que se celebrará en 2002.

**Decisión V/5. Sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono**

1. *Convocar* la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena en 2002 juntamente con la 14ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

**B. Observaciones formuladas cuando se adoptaron las decisiones**

10. Después de la adopción de la decisión V/3 sobre las recomendaciones de la cuarta reunión de los administradores de investigaciones sobre el ozono, el representante del Canadá dijo que su país apoyaba activamente las recomendaciones de la cuarta reunión de los administradores de investigaciones sobre el ozono. En particular, el Canadá apoyaba con interés la recomendación relacionada con la presentación de datos fidedignos sobre el ozono y las radiaciones ultravioletas totales en un período de dos meses, al Centro Mundial de datos sobre el ozono y la radiación ultravioleta, de la OMM, con sede en Toronto. El Canadá instó a los administradores de las estaciones de observación del ozono y la radiación ultravioleta a que presentaran sus datos puntualmente para que la investigación sobre tendencias y modelos, y otros estudios pudiesen beneficiar a todas las naciones.

#### **V. FECHA Y LUGAR DE LA SEXTA REUNIÓN**

11. De conformidad con la decisión V/5 de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y con la decisión de la Mesa, la Conferencia convino en celebrar su sexta reunión en 2002 juntamente con la 14ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

#### **VI. APROBACIÓN DEL INFORME**

12. El presente informe se aprobó sobre la base del proyecto de informe presentado a la reunión.

#### **VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

13. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurada la reunión combinada del Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal el viernes 3 de diciembre de 1999 a las 22.00 horas.

## Anexo I

## FONDO FIDUCIARIO PARA EL CONVENIO DE VIENA PARA LA PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO

## Presupuestos para los años 2000, 2001, 2002 y 2003

	M/T	2000 (US\$)	M/T	2001 (US\$)	M/T	2002 (US\$)	M/T	2003 (US\$)
<b>10 COMPONENTE PERSONAL DE PROYECTOS</b>								
<i>1100 Personal de proyectos (cargo y categoría)</i>								
1101 Secretario Ejecutivo (D-2) (compartido con el Protocolo de Montreal) (PM)	6	73 229	6	75 060	6	76 936	6	78 860
1104 Oficial de programas (Ciencia) (P-5) (compartido con el PM)	6	71 075	6	72 852	6	74 673	6	76 540
1105 Oficial administrativo (P-4) (sufragado con fondos del PNUMA)		0		0		0		0
<i>1199 Total parcial</i>		<i>144 304</i>		<i>147 912</i>		<i>151 609</i>		<i>155 400</i>
<i>1300 Gastos de apoyo administrativo</i>								
1301 Auxiliar administrativo (G-7)	6	10 230	6	10 230	6	9 981	6	10 230
1303 Auxiliar de programas (G-6)		18 307		18 307		17 861		18 307
1304 Secretario (G-6)	6	9 154	6	9 154	6	8 930	6	9 154
1305 Auxiliar de programas (G-6)	6	9 154	6	9 154	6	8 930	6	9 154
1322 Reunión preparatoria y Conferencias de las Partes		0		0		215 378		0
1324 Reuniones de la Mesa		0		0		21 538		0
1327 Reunión de administradores de investigaciones sobre el ozono		0		0		26 922		0
1328 Actividades de promoción para la protección de la capa de ozono		7 500		11 546		7 996		10 058
<i>1399 Total parcial</i>		<i>54 345</i>		<i>58 391</i>		<i>317 536</i>		<i>56 903</i>

/...

	M/T	2000 (US\$)	M/T	2001 (US\$)	M/T	2002 (US\$)	M/T	2003 (US\$)
<i>1600 Viajes en comisión de servicio</i>								
1601 Viajes de personal en comisión de servicio		26 153		16 153		43 076		16 153
<i>1699 Total parcial</i>		<i>26 153</i>		<i>16 153</i>		<i>43 076</i>		<i>16 153</i>
<b>1999 TOTAL DEL COMPONENTE</b>		<b>224 802</b>		<b>222 456</b>		<b>512 222</b>		<b>228 456</b>
<b>30 COMPONENTE DE CAPACITACIÓN/PARTICIPACIÓN</b>								
<i>3300 Gastos de participación de países en desarrollo</i>								
3302 Reuniones preparatorias y Conferencia de las Partes		0		0		193 840		0
3304 Reuniones de la Mesa		0		0		19 384		0
3307 Reunión de administradores de investigaciones sobre el ozono		0		0		193 840		0
<i>3399 Total parcial</i>		<i>0</i>		<i>0</i>		<i>407 064</i>		<i>0</i>
<b>3999 TOTAL DEL COMPONENTE</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>407 064</b>		<b>0</b>
<b>40 COMPONENTE EQUIPO Y LOCALES</b>								
<i>4100 Equipo fungible (artículos valorados en menos de 1.500 dólares)</i>								
4101 Equipo fungible diverso (compartido con el PM)		10 461		8 000		8 500		9 000
<i>4199 Total parcial</i>		<i>10 461</i>		<i>8 000</i>		<i>8 500</i>		<i>9 000</i>
<i>4200 Equipo no fungible</i>								
4201 Computadoras personales y accesorios		3 152		5 000		6 000		7 000
4202 Computadoras portátiles		4 843		4 000		4 500		5 000
4203 Otro equipo de oficina (servidor, fax, escáner, etc.)		6 461		7 500		8 000		8 500

	M/T	2000 (US\$)	M/T	2001 (US\$)	M/T	2002 (US\$)	M/T	2003 (US\$)
4204 Fotocopiadoras		10 000		18 000		0		0
<i>4299 Total parcial</i>		24 456		34 500		18 500		20 500
<i>4300 Locales de oficina</i>								
4301 Alquiler de locales de oficina (compartido con el PM)		15 275		13 000		13 500		14 000
<i>4399 Total parcial</i>		15 275		13 000		13 500		14 000
<b>4999 TOTAL DEL COMPONENTE</b>		<b>50 192</b>		<b>55 500</b>		<b>40 500</b>		<b>43 500</b>
<b>50 COMPONENTE GASTOS DIVERSOS</b>								
<i>5100 Funcionamiento y mantenimiento de equipo</i>								
5101 Mantenimiento de equipo y otros (compartido con el PM)		5 253		7 000		7 000		7 000
<i>5199 Total parcial</i>		5 253		7 000		7 000		7 000
<i>5200 Gastos de presentación de informes</i>								
5201 Presentación de informes		10 923		7 000		7 500		8 000
5202 Presentación de informes (informe de la reunión de administr. sobre el ozono)		0		0		5 253		0
<i>5299 Total parcial</i>		10 923		7 000		12 753		8 000
<i>5300 Gastos varios</i>								
5301 Comunicaciones		20 230		22 000		23 000		24 000
5302 Fletes (envío de documentos)		10 825		10 000		20 000		12 000

/...

	M/T	2000 (US\$)	M/T	2001 (US\$)	M/T	2002 (US\$)	M/T	2003 (US\$)
5304 Otros gastos		5 731		4 000		5 000		5 000
<b>5399 Total parcial</b>		<b>36 786</b>		<b>36 000</b>		<b>48 000</b>		<b>41 000</b>
<b>5400 Atenciones sociales</b>								
5401 Atenciones sociales		0		0		10 506		0
<b>5499 Total parcial</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>10 506</b>		<b>0</b>
<b>5999 TOTAL DEL COMPONENTE</b>		<b>52 962</b>		<b>50 000</b>		<b>78 259</b>		<b>56 000</b>
<b>99 TOTAL GASTOS DIRECTOS DEL PROYECTO</b>		<b>327 956</b>		<b>327 956</b>		<b>1 038 045</b>		<b>327 956</b>
Gastos de apoyo al programa (13%)		42 634		42 634		134 946		42 634
Gastos imprevistos		0		0		35 000		0
<b>TOTAL GENERAL (incluidos los gastos de apoyo al programa)</b>		<b>370 590</b>		<b>370 590</b>		<b>1 207 991</b>		<b>370 590</b>
Contribución de reserva		75 000		75 000		75 000		75 000
<b>Contribución de las Partes</b>		<b>295 590</b>		<b>295 590</b>		<b>1 132 991</b>		<b>295 590</b>

NOTAS ACLARATORIAS DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DEL FONDO  
FIDUCIARIO PARA EL CONVENIO DE VIENA  
PARA LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003

**General:**

Todas las cifras están expresadas en dólares EE.UU. (US\$)

<b>Renglón del presupuesto</b>	<b>Observación</b>
1100 y 1300	La clasificación de los puestos de la Secretaría por el PNUMA se rige por las normas de las Naciones Unidas. Las reuniones de las Partes aprueban el número y la categoría de los puestos y adoptan las disposiciones financieras necesarias para esos puestos, así clasificados, cuando adoptan decisiones en relación con el presupuesto.
1322-1327	<p>Se podrán transferir los fondos necesarios de los renglones presupuestarios del servicio de conferencias (1322-1327) en caso de que esos servicios deban ser prestados por consultores o empresas a las que se extienda contratos. No obstante, el costo total de la organización de la reunión no debería superar los montos aprobados en este presupuesto.</p> <p>Los gastos de servicios de conferencias se basan en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) 1322: La reunión de 2002 de la Conferencia de las Partes y su reunión preparatoria se celebrarán en Nairobi, en seis idiomas. Cuando las reuniones no se celebren en Nairobi, los costos incrementales serán sufragados por el Gobierno anfitrión.</li><li>b) 1324: Se prevé celebrar una reunión de la Mesa en 2002.</li><li>c) 1327: Se celebrará en Ginebra, en 2002, una reunión de administradores de investigaciones sobre el ozono.</li></ul>
1600	Los gastos de viajes en comisión de servicio se han aumentado en el presupuesto de 2002 para sufragar los gastos de organización de la reunión de administradores de investigaciones sobre el ozono que se celebrará en Ginebra y la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena.
3300	Este rubro incluye la asistencia a los participantes. Se sufragarán los gastos de viaje de una sola persona por país con la tarifa económica más apropiada y las dietas establecidas por las Naciones Unidas.
3307	En 2002 se celebrará, en Ginebra, una reunión de administradores de investigaciones sobre el ozono. Se reservan fondos para participantes de los países en desarrollo.

Anexo II

FONDO FIDUCIARIO PARA EL CONVENIO DE VIENA PARA LA PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO

Escala de cuotas de las Partes para los años 2000, 2001, 2002 y 2003, basada en la escala de cuotas de Naciones Unidas, en que ninguna Parte debe pagar más del 25% (en dólares EE.UU.)

Nombre de la Parte	Escala de cuotas de la ONU 2000	Escalas ajustadas de la ONU para excluir a los no contribuyentes	Escalas de la ONU ajustadas en que se tiene en cuenta el límite máximo de 25%	Cuotas de las Partes para el año 2000	Cuotas de las Partes para el año 2001	Cuotas de las Partes para el año 2002	Cuotas de las Partes para el año 2003
Albania	0,003	0,000	0,000	0	0	0	0
Alemania	9,857	9,857	9,620	28,436	28,436	108,995	28,436
Antigua y Barbuda	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Arabia Saudita	0,562	0,562	0,548	1,621	1,621	6,214	1,621
Argelia	0,086	0,000	0,000	0	0	0	0
Argentina	1,103	1,103	1,076	3,182	3,182	12,197	3,182
Armenia	0,006	0,000	0,000	0	0	0	0
Australia	1,483	1,483	1,447	4,278	4,278	16,398	4,278
Austria	0,942	0,942	0,919	2,718	2,718	10,416	2,718
Azerbaiján	0,011	0,000	0,000	0	0	0	0
Bahamas	0,015	0,000	0,000	0	0	0	0
Bahréin	0,017	0,000	0,000	0	0	0	0
Bangladesh	0,010	0,000	0,000	0	0	0	0
Barbados	0,008	0,000	0,000	0	0	0	0
Belarús	0,057	0,000	0,000	0	0	0	0
Bélgica	1,104	1,104	1,077	3,185	3,185	12,208	3,185
Belice	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Benin	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Bolivia	0,007	0,000	0,000	0	0	0	0
Bosnia y Herzegovina	0,005	0,000	0,000	0	0	0	0
Botswana	0,010	0,000	0,000	0	0	0	0

Nombre de la Parte	Escala de cuotas de la ONU 2000	Escalas ajustadas de la ONU para excluir a los no contribuyentes	Escalas de la ONU ajustadas en que se tiene en cuenta el límite máximo de 25%	Cuotas de las Partes para el año 2000	Cuotas de las Partes para el año 2001	Cuotas de las Partes para el año 2002	Cuotas de las Partes para el año 2003
Brasil	1,471	1,471	1,436	4,244	4,244	16,266	4,244
Brunei Darussalam	0,020	0,000	0,000	0	0	0	0
Bulgaria	0,011	0,000	0,000	0	0	0	0
Burkina Faso	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Burundi	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Camerún	0,013	0,000	0,000	0	0	0	0
Canadá	2,732	2,732	2,666	7,881	7,881	30,209	7,881
Chad	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Chile	0,136	0,136	0,133	392	392	1,504	392
China	0,995	0,995	0,971	2,870	2,870	11,002	2,870
Chipre	0,034	0,000	0,000	0	0	0	0
Colombia	0,109	0,109	0,106	314	314	1,205	314
Comoras	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Comunidad Europea	2,500	2,500	2,440	7,212	7,212	27,644	7,212
Congo	0,003	0,000	0,000	0	0	0	0
Costa Rica	0,016	0,000	0,000	0	0	0	0
Côte d'Ivoire	0,009	0,000	0,000	0	0	0	0
Croacia	0,030	0,000	0,000	0	0	0	0
Cuba	0,024	0,000	0,000	0	0	0	0
Dinamarca	0,692	0,692	0,675	1,996	1,996	7,652	1,996
Djibouti	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Dominica	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Ecuador	0,020	0,000	0,000	0	0	0	0
Egipto	0,065	0,000	0,000	0	0	0	0
El Salvador	0,012	0,000	0,000	0	0	0	0
Emiratos Árabes Unidos	0,178	0,178	0,174	514	514	1,968	514
Eslovaquia	0,035	0,000	0,000	0	0	0	0

/...

Nombre de la Parte	Escala de cuotas de la ONU 2000	Escalas ajustadas de la ONU para excluir a los no contribuyentes	Escalas de la ONU ajustadas en que se tiene en cuenta el límite máximo de 25%	Cuotas de las Partes para el año 2000	Cuotas de las Partes para el año 2001	Cuotas de las Partes para el año 2002	Cuotas de las Partes para el año 2003
Eslovenia	0,061	0,000	0,000	0	0	0	0
España	2,591	2,581	2,529	7,475	7,475	28,650	7,475
Estados Unidos de América	25,000	25,000	25,000	73,898	73,898	283,248	73,898
Estonia	0,012	0,000	0,000	0	0	0	0
Etiopía	0,006	0,000	0,000	0	0	0	0
Ex República Yugoslava de Macedonia	0,004	0,000	0,000	0	0	0	0
Federación de Rusia	1,077	1,077	1,051	3,107	3,107	11,909	3,107
Fiji	0,004	0,000	0,000	0	0	0	0
Filipinas	0,081	0,000	0,000	0	0	0	0
Finlandia	0,543	0,543	0,530	1,566	1,566	6,004	1,566
Francia	6,545	6,545	6,388	18,881	18,881	72,372	18,881
Gabón	0,015	0,000	0,000	0	0	0	0
Gambia	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Georgia	0,007	0,000	0,000	0	0	0	0
Ghana	0,007	0,000	0,000	0	0	0	0
Granada	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Grecia	0,351	0,351	0,343	1,013	1,013	3,881	1,013
Guatemala	0,018	0,000	0,000	0	0	0	0
Guinea Ecuatorial	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Guinea	0,003	0,000	0,000	0	0	0	0
Guyana	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Honduras	0,003	0,000	0,000	0	0	0	0
Hungría	0,120	0,120	0,117	346	346	1,327	346
India	0,299	0,299	0,292	863	863	3,306	863
Indonesia	0,188	0,188	0,183	542	542	2,079	542
Irán (República Islámica de)	0,161	0,161	0,157	464	464	1,780	464
Irlanda	0,224	0,224	0,219	646	646	2,477	646

/...

Nombre de la Parte	Escala de cuotas de la ONU 2000	Escalas ajustadas de la ONU para excluir a los no contribuyentes	Escalas de la ONU ajustadas en que se tiene en cuenta el límite máximo de 25%	Cuotas de las Partes para el año 2000	Cuotas de las Partes para el año 2001	Cuotas de las Partes para el año 2002	Cuotas de las Partes para el año 2003
Islandia	0,032	0,000	0,000	0	0	0	0
Islas Solomón	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Islas Marshall	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Israel	0,350	0,350	0,342	1,010	1,010	3,870	1,010
Italia	5,437	5,437	5,306	15,685	15,685	60,120	15,685
Jamahiyya Árabe Libia	0,124	0,124	0,121	359	359	1,371	359
Jamaica	0,006	0,000	0,000	0	0	0	0
Japón	20,573	20,573	20,079	59,350	59,350	227,488	59,350
Jordania	0,006	0,000	0,000	0	0	0	0
Kazajstán	0,048	0,000	0,000	0	0	0	0
Kenya	0,007	0,000	0,000	0	0	0	0
Kiribati	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Kuwait	0,128	0,128	0,125	369	369	1,415	369
Lesotho	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Letonia	0,017	0,000	0,000	0	0	0	0
Líbano	0,016	0,000	0,000	0	0	0	0
Liberia	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Liechtenstein	0,006	0,000	0,000	0	0	0	0
Lituania	0,015	0,000	0,000	0	0	0	0
Luxemburgo	0,068	0,000	0,000	0	0	0	0
Madagascar	0,003	0,000	0,000	0	0	0	0
Malasia	0,183	0,183	0,179	528	528	2,024	528
Malawi	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Maldivas	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Mali	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Malta	0,014	0,000	0,000	0	0	0	0
Marruecos	0,041	0,000	0,000	0	0	0	0

Nombre de la Parte	Escala de cuotas de la ONU 2000	Escalas ajustadas de la ONU para excluir a los no contribuyentes	Escalas de la ONU ajustadas en que se tiene en cuenta el límite máximo de 25%	Cuotas de las Partes para el año 2000	Cuotas de las Partes para el año 2001	Cuotas de las Partes para el año 2002	Cuotas de las Partes para el año 2003
Mauricio	0,009	0,000	0,000	0	0	0	0
Mauritania	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
México	0,995	0,995	0,971	2,870	2,870	11,002	2,870
Micronesia (Estado Federados de)	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Mónaco	0,004	0,000	0,000	0	0	0	0
Mongolia	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Mozambique	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Myanmar	0,008	0,000	0,000	0	0	0	0
Namibia	0,007	0,000	0,000	0	0	0	0
Nepal	0,004	0,000	0,000	0	0	0	0
Nicaragua	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Niger	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Nigeria	0,032	0,000	0,000	0	0	0	0
Noruega	0,610	0,610	0,595	1,760	1,760	6,745	1,760
Nueva Zelandia	0,221	0,221	0,216	638	638	2,444	638
Omán	0,051	0,000	0,000	0	0	0	0
Países Bajos	1,632	1,632	1,593	4,708	4,708	18,046	4,708
Pakistán	0,058	0,000	0,000	0	0	0	0
Panamá	0,013	0,000	0,000	0	0	0	0
Papua Nueva Guinea	0,007	0,000	0,000	0	0	0	0
Paraguay	0,014	0,000	0,000	0	0	0	0
Perú	0,089	0,000	0,000	0	0	0	0
Polonia	0,196	0,196	0,191	565	565	2,167	565
Portugal	0,431	0,431	0,421	1,243	1,243	4,766	1,243
Qatar	0,033	0,000	0,000	0	0	0	0
Reino Unido	5,092	5,092	4,970	14,690	14,690	56,305	14,690
República Centroafricana	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0

Nombre de la Parte	Escala de cuotas de la ONU 2000	Escalas ajustadas de la ONU para excluir a los no contribuyentes	Escalas de la ONU ajustadas en que se tiene en cuenta el límite máximo de 25%	Cuotas de las Partes para el año 2000	Cuotas de las Partes para el año 2001	Cuotas de las Partes para el año 2002	Cuotas de las Partes para el año 2003
República Democrática Popular Lao	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
República Unida de Tanzania	0,003	0,000	0,000	0	0	0	0
República Democrática del Congo	0,007	0,000	0,000	0	0	0	0
República de Moldova	0,010	0,000	0,000	0	0	0	0
República Popular Democrática de Corea	0,015	0,000	0,000	0	0	0	0
República Dominicana	0,015	0,000	0,000	0	0	0	0
República Árabe Siria	0,064	0,000	0,000	0	0	0	0
República Checa	0,107	0,107	0,104	309	309	1.183	309
República de Corea	1,006	1,006	0,982	2.902	2.902	11.124	2.902
Rumania	0,056	0,000	0,000	0	0	0	0
Saint Kitts y Nevis	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Samoa	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
San Vicente y las Granadinas	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Santa Lucía	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Senegal	0,006	0,000	0,000	0	0	0	0
Seychelles	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Singapur	0,179	0,179	0,175	516	516	1.979	516
Sri Lanka	0,012	0,000	0,000	0	0	0	0
Sudáfrica	0,366	0,366	0,357	1.056	1.056	4.047	1.056
Sudán	0,007	0,000	0,000	0	0	0	0
Suecia	1,079	1,079	1,053	3.113	3.113	11.931	3.113
Suiza	1,215	1,215	1,186	3.505	3.505	13.435	3.505
Suriname	0,004	0,000	0,000	0	0	0	0
Swazilandia	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Tailandia	0,170	0,170	0,166	490	490	1.880	490
Tayikistán	0,004	0,000	0,000	0	0	0	0
Togo	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0

Nombre de la Parte	Escala de cuotas de la ONU 2000	Escalas ajustadas de la ONU para excluir a los no contribuyentes	Escalas de la ONU ajustadas en que se tiene en cuenta el límite máximo de 25%	Cuotas de las Partes para el año 2000	Cuotas de las Partes para el año 2001	Cuotas de las Partes para el año 2002	Cuotas de las Partes para el año 2003
Tonga	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Trinidad y Tabago	0,016	0,000	0,000	0	0	0	0
Túnez	0,028	0,000	0,000	0	0	0	0
Turkmenistán	0,006	0,000	0,000	0	0	0	0
Turquía	0,440	0,440	0,429	1,269	1,269	4,865	1,269
Tuvalu	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Ucrania	0,190	0,190	0,185	548	548	2,101	548
Uganda	0,004	0,000	0,000	0	0	0	0
Uruguay	0,048	0,000	0,000	0	0	0	0
Uzbekistán	0,025	0,000	0,000	0	0	0	0
Vanuatu	0,001	0,000	0,000	0	0	0	0
Venezuela	0,160	0,160	0,156	462	462	1,769	462
Viet Nam	0,007	0,000	0,000	0	0	0	0
Yemen	0,010	0,000	0,000	0	0	0	0
Yugoslavia	0,026	0,000	0,000	0	0	0	0
Zambia	0,002	0,000	0,000	0	0	0	0
Zimbabue	0,009	0,000	0,000	0	0	0	0
Total	103,648	101,847	100,000	295,590	295,590	1,132,991	295,590

....

